



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



# Principales aspectos administrativos del pliego

## DETECTORES SPADs

Carmen Ortiz del Río  
Oficina de Compra Pública Innovadora. CDTI



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos

Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Aspectos administrativos. Esenciales y visibles



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



# Características del Contrato (1)

Título	Compra Pública Precomercial de Servicios de I+D para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de detectores SPADs avanzados para la observación astronómica.
Expediente	CPP 03/2025 AB (DCCPI/OCPI) – DETECTORES SPADs
Publicación	<ul style="list-style-type: none"><li>DOUE: 07.11.2025</li><li><a href="#">PLACSP</a> (anuncio de licitación y pliego): 07.11.2025</li><li><a href="#">Web CDTI</a></li></ul>
Financiación	Cofinanciado con fondos propios CDTI y FEDER 2021-2027
Normativa de referencia	<b>Fondos FEDER 2021-2027:</b> <a href="#">REGLAMENTO (UE) 2021/1058</a> y <a href="#">REGLAMENTO (UE) 2021/1060</a> de 24 de junio de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativos al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión <b>Contratación pública:</b> Excluido del ámbito de aplicación de la <a href="#">Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público</a> ( <a href="#">art.8</a> ), pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.
Órgano de Contratación	Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI)



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Características del Contrato (2)

<b>Entidad Pública solicitante</b>	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) a través del Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC)
<b>Procedimiento de contratación</b>	Abierto, sin lotes
<b>Objeto del contrato</b>	Contratación de servicios de investigación y desarrollo de soluciones innovadoras de detectores SPADs avanzados para la observación astronómica
<b>Validación</b>	Instalaciones de Gran Telescopio Canarias (GTC). La Palma (Canarias)
<b>Servicios de I+D</b>	Deben suponer el coste mayoritario sobre el precio ofertado
<b>Estado del arte</b>	La propuesta debe contribuir al estado del arte de las tecnologías a desarrollar. Las soluciones a las necesidades de la administración pública no deben estar disponibles en el mercado. Se requiere un salto tecnológico de TRL 4-6 a TRL 7 (demostración del prototipo en entorno preoperacional)



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Características del Contrato (3)

Ejecución por fases	Fase I: <u>Diseño conceptual</u> de la solución Fase II: <u>Desarrollo</u> del prototipo y pruebas de la solución propuesta <ul style="list-style-type: none"><li>Subfase II.1: Diseño <u>preliminar</u> y versión de pruebas</li><li>Subfase II.2: Diseño <u>final</u> y <u>prototipo</u></li></ul> Fase III: <u>Verificación</u> pre-operacional	<table border="1"><thead><tr><th colspan="3">Fase I_Diseño conceptual</th><th>5 meses</th></tr></thead><tbody><tr><td>Adjudicatario 1</td><td>Adjudicatario 2</td><td>Adjudicatario 3</td><td></td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Fase II_1 Diseño preliminar y versión de pruebas</th><th>14 meses</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">Adjudicatario 1</td><td></td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Fase II_2 Diseño final y prototipo</th><th>14 meses</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">Adjudicatario 1</td><td></td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Fase III_ Validación pre-operacional</th><th>4 meses</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">Adjudicatario 1</td><td></td></tr></tbody></table>	Fase I_Diseño conceptual			5 meses	Adjudicatario 1	Adjudicatario 2	Adjudicatario 3		Fase II_1 Diseño preliminar y versión de pruebas		14 meses	Adjudicatario 1			Fase II_2 Diseño final y prototipo		14 meses	Adjudicatario 1			Fase III_ Validación pre-operacional		4 meses	Adjudicatario 1		
Fase I_Diseño conceptual			5 meses																									
Adjudicatario 1	Adjudicatario 2	Adjudicatario 3																										
Fase II_1 Diseño preliminar y versión de pruebas		14 meses																										
Adjudicatario 1																												
Fase II_2 Diseño final y prototipo		14 meses																										
Adjudicatario 1																												
Fase III_ Validación pre-operacional		4 meses																										
Adjudicatario 1																												
Adjudicatarios por fase	3/1/1 Fases eliminatorias																											
Contrato	Un <b>único contrato</b> por adjudicatario para todas las fases																											
Certificaciones y pagos	Tras finalización de cada fase, según criterios de ejecución  ABONO A CUENTA: Podrá solicitarse al inicio de cada una de las Subfases de la Fase II, debidamente justificado, por un importe máximo del 20% de cada subfase (SIN IVA), para actividades preparatorias (acopio de materiales, instalaciones, adquisición de equipos y medios auxiliares).  La solicitud deberá ser garantizada mediante aval bancario o prestado por sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, intervenido ante notario																											
DPIs	Titularidad del adjudicatario sobre los nuevos DPI generados en el contrato  Licencia de uso para CDTI y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)																											



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



# Características del Contrato (4)

## Certificaciones y pagos

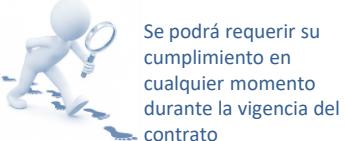
Fases	Meses	Inicio/Fin	Abono	Certificación	Pago
Fase I	M 1	Inicio Fase			
	M 5	Final Fase		Certificación	Hasta 100%
	M 6	Inicio Subfase	Hasta 20%		
		Hito intermedio		Certificación	
		Hito intermedio		Certificación	Hasta 50%
	M 17	Final Subfase		Certificación	Hasta 100%
	M 18	Inicio Subfase	Hasta 20%		
		Hito intermedio		Certificación	
		Hito intermedio		Certificación	Hasta 50%
	M 33	Final Subfase		Certificación	Hasta 100%
Fase II	M 34	Inicio Fase			
	M 37	Final Fase		Certificación	Hasta 100%



Fase I_Diseño conceptual	5 meses
Adjudicatario 1	Adjudicatario 2
Adjudicatario 3	
Fase II_1 Diseño preliminary versión de pruebas	14 meses
Adjudicatario 1	
Fase II_2 Diseño final y prototipo	14 meses
Adjudicatario 1	
Fase III_Validación pre-operacional	4 meses
Adjudicatario 1	

Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Características del Contrato (5)

<b>Condiciones especiales de ejecución</b>   Se podrá requerir su cumplimiento en cualquier momento durante la vigencia del contrato	<p>Se verificará su cumplimiento a lo largo de todo el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomento de la igualdad de género</li><li>• Formación del personal </li><li>• Accesibilidad universal </li><li>• Medio ambiente: Cumplimiento del Principio DNSH (criterio excluyente de adjudicación)</li></ul> <p>De aplicación a contratistas y subcontratistas</p>
<b>Cesión de los prototipos</b>	Los prototipos resultantes serán cedidos por CDTI (comprador) al CSIC (validador) en la Fase III para su validación. Finalizados los contratos, se mantendrán como demostrador tecnológico en la ubicación designada por CSIC, permaneciendo en la misma durante plazo mínimo de 5 años.
<b>Criterios de adjudicación</b>  	<p>80% no evaluables mediante fórmulas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Solución técnica</li><li>- Propuesta de asignación de recursos</li><li>- Criterios sociales </li><li>- Propuesta de plan de trabajo y gestión del proyecto</li><li>- Plan de viabilidad</li></ul> <p>20% evaluables mediante fórmulas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Precio total de fases (oferta económica)</li><li>- Retornos económicos futuros para CDTI (sobre ventas netas y entrada en capital)</li></ul>

# Contenido de las ofertas

- Las ofertas se emitirán por la totalidad de las fases.
- Se presentarán en tres “sobres” o archivos electrónicos independientes. Toda referencia al contenido del sobre C en la documentación presentada en los otros dos sobres dará lugar a la exclusión automática de la oferta.

SOBRE	DOCUMENTACIÓN	CONTENIDO
A	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos <i>(Documentación Administrativa)</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario DEUC: Documento Europeo Único de Contratación (<a href="#">Anexo II</a>). En él se identificarán las subcontrataciones previstas y el porcentaje de participación.</li><li>• Declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial (<a href="#">Anexo III</a>).</li><li>• <b>Compromiso de adscripción</b> al contrato de medios personales o materiales (<a href="#">Anexo XVIII</a>) <small>new</small></li><li>• Compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas (<a href="#">Anexo XIV</a>).</li><li>• <b>Declaración responsable</b> sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo (DNSH) (<a href="#">Anexo VIII</a>). <small>new</small></li></ul>
B	Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas <i>(Documentación Técnica)</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• MEMORIA TÉCNICA (contenido mínimo detallado en la cláusula IV.2.2 del pliego – CONTENIDO DE LAS OFERTAS).</li><li>• Declaración sobre derechos de propiedad intelectual o industrial previos (<a href="#">Anexo IV</a>).</li><li>• <b>Declaración responsable</b> de las licencias de terceros y sus condicionantes y limitaciones (<a href="#">Anexo XVI</a>). <small>new</small></li></ul>
C	Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas <i>(Documentación Económica)</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oferta económica para todas las fases/subfases</li><li>• Retornos económicos futuros (ventas netas anuales y entrada en capital).</li></ul>



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



# DNSH-Objetivos

La UE, dentro del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía) establece las bases del **principio de no causar un perjuicio significativo (Principio DNSH)**, principio rector para los fondos europeos.

El artículo 9.4 del Reglamento (UE) 2021/1060, incluye al Principio DNSH como uno de los principios horizontales de aplicación para estos Fondos. **Las actuaciones no deben ocasionar un daño significativo al medioambiente en ninguno de los siguientes seis objetivos medioambientales (Art. 17 del Reglamento de Taxonomía, 2020/852).**

## Artículo 9, Reglamento (UE) 2021/1060:

*Los objetivos de los Fondos se perseguirán respetando plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente.*



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



# DNSH-Normativa de referencia



- **Reglamento (UE) 2021/1058** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. (FEDER)
- **Reglamento (UE) 2021/1060** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
- **Reglamento de Taxonomía**, Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.
- **Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo»** en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (C/2023/111).
- **Actos Delegados del Reglamento de Taxonomía:** Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, Reglamento Delegado (UE) 2022/2485, Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, etc.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# DNSH-Seguimiento del cumplimiento

- La Mesa requerirá a los licitadores propuestos adjudicatarios para que presente **Informe de cumplimiento del DNSH emitido por una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)**.  

- El Principio DNSH **debe cumplirse** a lo largo de toda la ejecución del proyecto (**condición especial de ejecución**).
  - El Equipo Responsable del Contrato (ERC) requerirá al adjudicatario, y éste estará obligado a presentar, un Informe de cumplimiento del principio DNSH, respecto de las actividades objeto del contrato, emitido por una entidad acreditada por la ENAC, como parte de la documentación a aportar para la certificación de cada Fase/Subfase.  

  - La aportación de dicho **Informe** será requisito imprescindible y previo a la certificación y abono de la fase/Subfase correspondiente, y su coste correrá íntegramente a cargo del adjudicatario.  




Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# DNSH-Información adicional



- Web CDTI-Principio DNSH
  - Buzón: ocpi@cdti.es  
(solo consultas generales)
  - Guía DNSH de la CE
  - Guía DNSH MITERD

(solo consultas generales)

- Guía DNSH de la CE
- Guía DNSH MITERD

- Guía DNSH MITERD



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



## Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



# Criterios de adjudicación: Memoria Técnica

Índice	Criterio de adjudicación		
<b>A. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B, 80%)</b>		<b>80 puntos (Umbral 40 puntos)</b>	
1	<b>SOLUCIÓN TÉCNICA</b> <b>50 puntos</b> <b>Umbral: 25 puntos</b>	a) Capacidades técnicas del consorcio. capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	25
		b) Estado del arte	5
		c) Grado de innovación de la solución propuesta	10
		d) Derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las tecnologías o soluciones aportadas	5
		e) Otras características técnicas	5
2	<b>PROPIUESTA ASIGNACIÓN DE RECURSOS (10 puntos)</b>	a) Dimensionamiento equipo humano. Adecuación perfiles. Integración en metodología	5
		b) Adecuación medios técnicos, materiales, infraestructuras e instalaciones	5
3	<b>PROPIUESTA PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN PROTECTO (7 puntos)</b>	a) Metodología y dirección del proyecto. Estructuración. Cronograma (tareas, hitos, entregables)	4
		b) Plan gestión de riesgos y contingencias	3
4 <small>new</small>	<b>CRITERIOS SOCIALES (3 puntos)</b>	a) Compromiso aprobación y difusión protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la empresa	1
		b) Compromiso diseño y aplicación Plan para la Igualdad en el marco estricto de la prestación contractual	1
		c) Compromiso de implantar una certificación o acreditación en materia de igualdad	1
5	<b>PLAN VIABILIDAD (10 puntos)</b>	a) Viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones	3
		b) Capacidad industrial del licitador, en el momento de la oferta, para la comercialización de la solución	7



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



# Criterios de adjudicación: Memoria Técnica



Memoria Técnica

0\_Resumen Ejecutivo

1\_SOLUCIÓN TÉCNICA

1.a

1.b

1.c

...

2\_PROPUESTA ASIGANCIÓN DE RECURSOS

2.a

2.b

3\_PROPUESTA PLAN DE TRABAJO Y GESTION PROTECTO

3.a

3.b

...

4\_CRITERIOS SOCIALES

new

5\_PLAN VIABILIDAD

.....

- a. **Compromiso de aprobación y difusión de un protocolo** específico para el empleo de lenguaje de género en la empresa, de modo que toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, utilice un uso no sexista del lenguaje, evite cualquier discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomente una imagen con valores de igualdad, presencial equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.
- b. **Compromiso de diseñar y aplicar un Plan para la Igualdad** específico en el marco estricto de la prestación contractual. Dicho Plan debe incluir medidas de conciliación de la vida laboral y profesional aplicable al personal que realice la prestación del servicio objeto del contrato.
- c. **Compromiso de implantar una certificación o acreditación en materia de igualdad** entre hombres y mujeres, y se comprometan a aplicar a la plantilla que ejecutará el contrato las medidas y actuaciones exigidas para obtener dicha certificación, a tal efecto se considerará válido el distintivo "Empresa en igualdad" del Ministerio que en el momento correspondiente tenga la capacidad funcional de otorgar el mencionado distintivo, siendo admisible cualesquiera otro de carácter análogo o equivalente.

Los compromisos serán verificados respecto el cumplimiento de su contenido, por el equipo responsable del contrato previo al inicio de la Fase II.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.



# Criterios evaluables mediante fórmulas

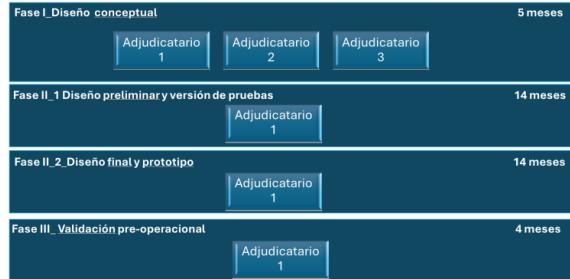
Índice	Criterio de adjudicación	
<b>B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C, 20%)</b>		<b>20 puntos</b>
1	Precio total de Fases/Subfases	10
2	Retornos económicos futuros (sobre ventas netas anuales)	5
3	Retornos económicos futuros (entrada en capital)	5
<b>Total</b>		<b>100</b>



# Presupuesto



Presupuesto base de licitación: **11.977.475,85 € (+IVA)**



Fase	Subfase	Nº máximo adjudicatarios por fase/Subfase	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	Importe máximo por fase/subfase (sin IVA)	IVA (21%)	Importe máximo por fase/subfase (con IVA)
I		3	574.245,60 €	1.722.736,80 €	361.774,73 €	2.084.511,53 €
II	II.1	1	3.077.579,25 €	3.077.579,25 €	646.291,64 €	3.723.870,89 €
	II.2		7.068.700,80 €	7.068.700,80 €	1.484.427,17 €	8.553.127,97 €
III		1	108.459,00 €	108.459,00 €	22.776,39 €	131.235,39 €
<b>TOTAL</b>			<b>10.828.984,65 €</b>	<b>11.977.475,85 €</b>	<b>2.515.269,93 €</b>	<b>14.492.745,78 €</b>



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Solvencias y Garantía

## SOLVENCIA ECONÓMICA

**Volumen anual de negocios**, en el ámbito al que se refiera el contrato, del mejor año de los últimos 5 ejercicios (70% del valor anual medio del contrato):

**3.512.103,13 €**

**Acreditación:** declaración responsable y cuentas anuales registradas

## SOLVENCIA TÉCNICA

**Servicios de I+D internos o realizados para terceros**, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, como máximo en los últimos 5 años (70% del valor anual medio del contrato):

**2.458.472,19 €**

**Acreditación:** certificados emitidos por la entidad pública financiadora o la entidad privada receptora. Debe indicarse el objeto, importe, período de ejecución y destinatario.

## COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN AL CONTRATO DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES new

La declaración de perfiles profesionales del personal técnico se realizará mediante la aportación de un documento de compromiso de adscripción al contrato de medios personales ([ANEXO XVIII](#))

Las solvencias podrán basarse en medios propios o de terceros, debidamente acreditados.

La entidad que recurra a la solvencia de un tercero **deberá aportar solvencia propia** para poder resultar adjudicataria del correspondiente contrato, en estos términos sólo la solvencia aportada por terceros y que pueda ser acumulada a la aportada por el propuesto como adjudicatario será susceptible de integración en los términos indicados en el artículo 75 LCSP new

## Garantía

- Garantía definitiva: 3 % del importe de adjudicación, IVA excluido.
- Tipo de garantía: Aval bancario o prestado por sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, intervenido ante notario o retención en el precio cuando se trate de pequeñas o medianas empresas.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Subcontratación



## Subcontratación

En caso de **subcontratación**, el licitador deberá indicar en el DEUC la parte del contrato que tengan previsto subcontratar (tareas a subcontratar), con un esquema de responsabilidades, indicando las actividades y porcentaje de subcontratación e identificando a los subcontratistas.

**!** Aunque no se establece un límite en el porcentaje máximo de subcontratación, **no se podrán subcontratar aquellas tareas identificadas como críticas en el pliego técnico. Tampoco se podrán subcontratar las tareas de Dirección Técnica Ejecutiva y de Gestión del proyecto**, al considerarse tareas críticas del contrato, debiendo ser ejecutadas directamente por el propio adjudicatario. **new**



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Ejecución de los contratos (1)

## Plazo total



37 meses desde la formalización del contrato

- Fase I: 5 meses
- Fase II: 38 meses
  - SubFase II.1: 14 meses
  - Subfase II.2: 14 meses
- Fase III: 4 meses



## Hitos intermedios

Se establecen **2 hitos intermedios de control** en cada una de las Subfases de la Fase II.

El **primer hito** no está asociado a pago. Su planificación en el cronograma es orientativa, debiendo coincidir con la entrega de los diseños preliminar (Subfase II.1) y final (Subfase II.2). El licitador propondrá su planificación de su oferta, en función de la solución propuesta.

El **segundo hito** de cada Subfase si está asociado a pago. Su planificación en el cronograma es orientativa, debiendo coincidir con el 50% de ejecución de la Subfase. El licitador propondrá su planificación de su oferta, en función de la solución propuesta.

Los pagos (abonos a cuenta) de los segundos hitos intermedios de cada una de las Subfases de la Fase II se realizarán tras la verificación del cumplimiento del objetivo de ejecución establecido y estarán sujetos a la certificación final de cada Subfase.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Ejecución de los contratos (2)

## Hitos intermedios de control

Fases	Meses	Inicio/Fin	Certificación	Pago
Fase I	M 1			
	M 5	Final Fase	Certificación	Hasta 100%
	M 6			
	Diseño preliminar	Hito intermedio	Certificación	€
	50% ejecución	Hito intermedio	Certificación	Hasta 50%
	M 17	Final Subfase	Certificación	Hasta 100%
	M 18			
	Diseño Final	Hito intermedio	Certificación	€
	50% Ejecución	Hito intermedio	Certificación	Hasta 50%
	M 33	Final Subfase	Certificación	Hasta 100%
Fase III	M 34			
	M 37	Final Fase	Certificación	Hasta 100%



# Certificación de fases/subfases e hitos intermedios (1)

## Certificación de fases/Subfases



- SATISFACTORIA:  $\geq 50\%$  de los puntos

Procede pago

- Exitosa:**  $\geq 55\%$  de los puntos. Procede pago y pasa a la siguiente fase si está entre los mejor clasificados que completan el máximo de contratistas para la siguiente fase.
- No exitosa:**  $< 55\%$  puntos o menor puntuación que los contratistas mejor clasificados que completan el máximo de contratistas para la siguiente fase. Procede pago, pero no pasa a la siguiente fase. Se resuelve el contrato.

- NO SATISFACTORIA:  $< 50\%$  puntos



**No procede pago.** Se resuelve el contrato.

### PAGOS:

**<50% de los puntos:** Al contratista no le corresponde pago alguno.

**≥50% a <75% de los puntos:** el importe a abonar será calculado proporcionalmente, atendiendo a la siguiente expresión:

$$P = (2 \times p) - 50$$

Siendo: P: porcentaje a facturar sobre lo ofertado en la fase,  
p: puntuación obtenida

**≥75% de los puntos:** le corresponde el pago del importe total de lo ofertado en la fase/subfase.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



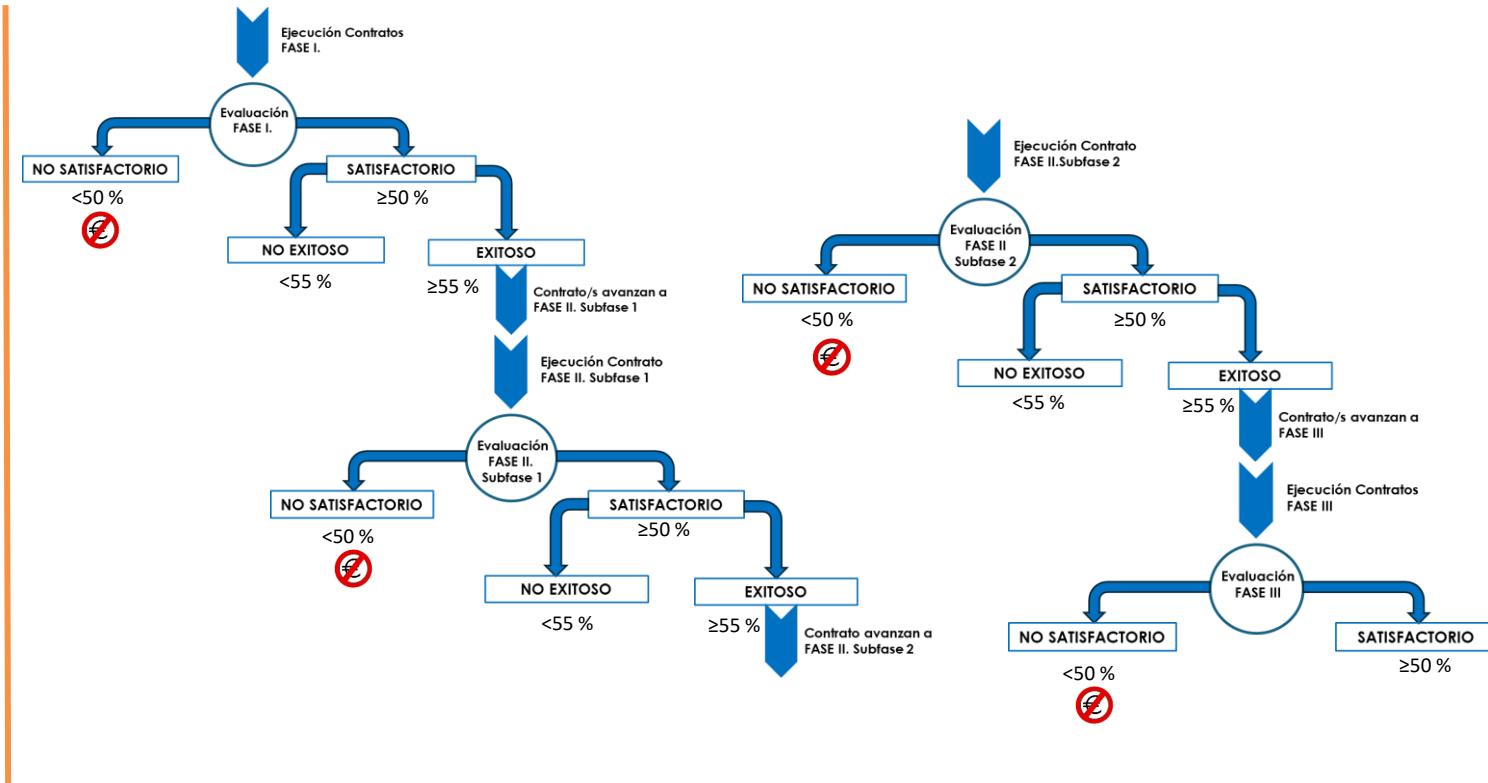
Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.

# Certificación de fases/subfases e hitos intermedios (2)

## Certificación de fases/Subfases



# Certificación de fases/subfases e hitos intermedios (3)

## Certificación de 2º hitos intermedios (Subfases de la Fase II)

	<b>Inicio (Subfase II.1)</b>	<b>2º Hito Intermedio (Subfase II.1)</b>
Ejecutado	0%	50% de la Subfase II.1
<b>Abono a cuenta*</b> (máx)	Hasta 20% Adjudicado Subfase II.1	Hasta 50% Adjudicado subfase II.1 (acumulado)
		<b>Inicio (Subfase II.2)</b>
		<b>2º Hito Intermedio (Subfase II.2)</b>
Ejecutado	0%	50% de la Subfase II.2
<b>Abono a cuenta*</b> (máx)	Hasta 20% Adjudicado Subfase II.2	Hasta 50% Adjudicado subfase II.2 (acumulado)

\*deberá ser garantizado mediante aval bancario o de SGR



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Nota: En caso de discrepancia entre la información de la presentación y el pliego, prevalece éste.





# Presentación de ofertas

Plazo de presentación

**09.12.2025, 11:00h**

Lugar de presentación

Plataforma de Contratación del Sector Público ([PLACSP](#))  
(presentación electrónica)

Apertura del sobre C

**23.01.2026, 12:00h**



Consultas

- A través de la PLACSP
- [contratacion.cpi@cdti.es](mailto:contratacion.cpi@cdti.es)

Todas las consultas recibidas y sus respuestas se publicarán en la PLACSP



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA



Fondos Europeos



+info sobre programas y ayudas CDTI  
para  
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI\_innovacion